



SOLICITUD PARA DICTAMEN Y AUTORIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de Pago	Contacto
1	Dictaminación y autorización de Planes de Contingencias.	Instrumento de planeación del que se dispone un área de protección civil para mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de contingencias provocadas por un fenómeno perturbador, en particular que afecte a la población, sus bienes, la planta	1.- El usuario deberá redactar e ingresar oficio de solicitud (original y copia) dirigido al Coordinador (la fecha del oficio deberá coincidir con la fecha de ingreso del trámite en la Coordinación General del IPCET). 2.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1). 3.- Carta de veracidad (original) dirigida al Coordinador, firmada por el tercer acreditado y el responsable del inmueble. 4.- Carta de corresponsabilidad (original) dirigida al Coordinador, firmada por el tercer acreditado y el responsable del inmueble.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 50.00 UMA equivalente a \$5,865.50 pesos. Pasos para generar pago de derechos. 1.- El solicitante o promovente deberá solicitar el pase de caja correspondiente para realizar el pago de derechos al correo: deptodesarrollo.ipcet@tabasco.gob.mx o en las oficinas del Departamento de Desarrollo Institucional del IPCET. 2.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria: Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE). Cuenta: 1349160622 Clabe interbancaria: 072790013491606225	Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069. Teléfono: 993 358 1360 Ext.147 y 122



	productiva y su entorno.	5.- Copia de la constancia de registro vigente como tercer acreditado en el IPCET. 6.-Copia del acta constitutiva o carta poder del Representante legal. 7.-Copia del comprobante de pago. 8.-Ingresar el Plan de Contingencias, el cual deberá contener la siguiente información: -Descripción del inmueble. -Responsable del estudio. -Descripción de procesos. -Clasificación de grado de riesgo. -Análisis de riesgo internos y externos. -Identificación de zonas de riesgo. -Señalizaciones. -Plan de emergencias. -Procedimientos de evacuación. -Equipos de seguridad. -Programas de mantenimiento. -Lineamientos para la población aledaña.		
--	--------------------------	--	--	--



			-Evidencias y constancias de capacitaciones. NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser entregada en carpeta de pasta dura con arillos y con su respaldo digital en CD o USB, en la Coordinación General de este Instituto de Protección Civil.			
--	--	--	---	--	--	--

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de Pago	Contacto
2	Dictaminación y autorización de Programas de Prevención de Accidentes.	Es un documento a través del cual una persona física o moral que realiza actividades consideradas como altamente riesgosas, describe las medidas y	1.- El usuario deberá redactar e ingresar oficio de solicitud (original y copia) dirigido al Coordinador (la fecha del oficio deberá coincidir con la fecha de ingreso del trámite en la Coordinación General del IPCET). 2.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 50.00 UMA equivalente a \$5,865.50 pesos. Pasos para generar pago de derechos. 1.- El solicitante o promovente deberá solicitar el pase de caja correspondiente para realizar el pago de derechos al correo: deptodesarrollo.ipcet@tabasco.gob.mx	Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069. Teléfono:



		acciones de prevención contra los riesgos analizados en el estudio de riesgo.	3.-Carta de veracidad (original) dirigida al Coordinador, firmada por el tercer acreditado y el responsable del inmueble. 4.- Carta de corresponsabilidad (original) dirigida al Coordinador, firmada por el tercer acreditado y el responsable del inmueble. 5.- Copia de la constancia de registro vigente como tercer acreditado en el IPCET. 6.-Copia del acta constitutiva o carta poder del Representante legal. 7.-Copia del comprobante de pago. 8.-Ingresar el Programa de prevención, el cual deberá contener la siguiente información: -Datos generales. -Responsable del programa y quien autoriza. -Cumplimiento de normatividad.	o en las oficinas del Departamento de Desarrollo Institucional del IPCET. 2.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria: Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE). Cuenta: 1349160622 Clabe interbancaria: 072790013491606225	993 358 1360 Ext.147 y 122
--	--	---	--	--	---



			-Análisis de riesgos internos y externos. -Clasificación de grado de riesgo de incendio. -Directorio de emergencias. -Unidad interna de respuesta inmediata. -Protocolos de actuación. -Medidas Preventivas. -Equipo de seguridad. -Manejo de materiales peligrosos. -Plan para revertir efectos de liberaciones potenciales de materiales peligrosos. -Acciones y evidencias de la difusión del programa. -Anexos. NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser entregada en carpeta de pasta dura con arillos y con su respaldo digital en CD o USB, en la Coordinación General de este Instituto de Protección Civil.			
--	--	--	--	--	--	--

No .	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de	Costo y forma de Pago	Contacto
------	-----------	-------------	------------	-------------	-----------------------	----------



				atención		
3	Dictamina ción y autorización de Planes de Respuesta a Emergencias.	Es el documento donde se plasma el procedimiento de acción que toda compañía debe llevar a cabo en caso que se presenten situaciones de riesgo, minimizan do las posibles afectaciones que se podrían desencadenar sobre las personas y enseres.	1.- El usuario deberá redactar e ingresar oficio de solicitud (original y copia) dirigido al Coordinador (la fecha del oficio deberá coincidir con la fecha de ingreso del trámite en la Coordinación General del IPCET). 2.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1). 3.-Carta de veracidad (original) dirigida al Coordinador, firmada por 4.- Carta de corresponsabilidad (original) dirigida al Coordinador, firmada por el tercer acreditado y el responsable del inmueble. 5.- Copia de la constancia de registro vigente como tercer acreditado en el IPCET. 6.-Copia del acta constitutiva o carta poder del Representante legal. 7.-Copia del comprobante de pago. 8.-Ingresar el Plan de Respuesta a Emergencias, el cual deberá contener la siguiente información: -Descripción del inmueble y actividades que desarrolla. -Análisis de riesgos internos y externos al inmueble. -Unidad interna de acción inmediata o brigadistas.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 20.00 UMA equivalente a \$2,346.20 pesos. Pasos para generar pago de derechos. 1.- El solicitante o promovente deberá solicitar el pase de caja correspondiente para realizar el pago de derechos al correo: deptodesarrollo.ipcet@tabasco.gob.mx o en las oficinas del Departamento de Desarrollo Institucional del IPCET. 2.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria: Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE). Cuenta: 1349160622	Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069. Teléfono: 993 358 1360 Ext.147 y 122



TABASCO

			-Protocolo de actuación, procedimiento y acciones a tomar en caso de emergencia, sismo, incendio o inundación. -Elementos para combatir una emergencia. -Manejo de materiales peligrosos (según el giro de la empresa). -Plan para revertir efectos de liberaciones potenciales a de materiales peligrosos. -Anexos: +Bitácora de mantenimiento de equipos contra incendios. +Evidencia de capacitación de personal. +Números de emergencia actuales. NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser entregada en carpeta de pasta dura con arillos y con su respaldo digital en CD o USB, en la Coordinación General de este Instituto de Protección Civil.		Clabe interbancaria: 072790013491606225	
--	--	--	---	--	---	--